



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00504400- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva para la asignatura Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2025-00540025-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva para la asignatura Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, factible de ser cubierto por concurso.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que la Secretaría Académica eleva en IF-2025-00747030-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación del Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen las normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de **Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva** para la asignatura **Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes** (ex-Problemas de Aprendizaje), en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el Jurado y observadores/as que entenderán en este concurso, como se detalla a continuación:

Titulares: Claudia Graciela Torcomian (Universidad Nacional de Córdoba), Ruth Alejandra Taborda (Universidad Nacional de San Luis), Patricia Álvarez (Universidad de Buenos Aires).

Suplentes: Eduardo Antonio López Molina (Universidad Nacional de Córdoba), César Pablo San Emeterio (Universidad Nacional de Córdoba), Hilda Mabel Guevara (Universidad Nacional de San Juan).

Observadoras por egresados/as: **Titular:** Catalina Berlaffa. **Suplente:** Silvia Araceli Montoya.

Observadoras por estudiantes: **Titular:** Sol Naiara Paduan. **Suplente:** Macarena Noe Giuliano.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.